

1.- INFORME DEL GERENTE.

El Balance ha sido elaborado bajo las normas Ecuatorianas de contabilidad y presentado a los accionistas para la aprobación del mismo.

Los ingresos cubren únicamente gastos administrativos de la compañía dando así cumplimiento a las exigencias de la Superintendencia de Compañías y sujetándonos a la ley de Régimen Tributario, en lo referente al cobro de impuestos para que la Compañía pueda desarrollar sus actividades en forma como exige la ley.

La Compañía también ha sido agente de retención para cumplir con el reglamento de facturación.

Durante el año 2010 se realiza las siguientes transferencia de acciones del Sr. Ñauta Sánchez Héctor Gustavo al Sr. Quiroz Narváez Darwin. También en este mismo año se realiza la transferencia de acciones de la Sra. Orellana Arteaga Katy al Sr. Sarmiento Barros Juan Pablo.

Al momento estos nuevos accionistas se encuentran ya legalizados ante la Superintendencia de Compañías.

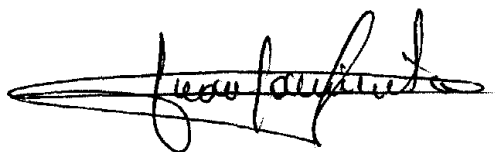
En lo referente a los préstamos que algunos socios han solicitado a la Compañía; se los ha procedido a darles dichos préstamos. Por lo que informo con respecto a este tema, los préstamos se encuentran respaldados por documentos legales.

En el balance está demostrado todos los ingresos y gastos que se han ocasionado en la Compañía, estando respaldados por sus respectivas facturas y comprobantes de ingresos.

En referente a la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre, se han realizado las revisiones anuales. Ya que ahora se hace la revisión según la Placa que corresponde al último dígito, cada socio es responsable de hacer la revisión vehicular, dos veces al año.

Se presento con el plazo correspondiente que establece la ley de Compañías el balance y sus anexos al comisario para su análisis.

Sin más que informar por el momento, agradezco la colaboración de todos los compañeros, que durante estos dos años me han confiado la potestad de representarles y auguro éxitos al nuevo gerente.



21 ABR 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz